

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento
T41EC02A0189	Gómez Carrasco, Angeles	13-12-1953
T41EC02A0190	Martín Sorando, M.ª del Carmen	23-12-1954
T41EC02A0191	Asensio Alvarez, Rosa Carmen ...	9-9-1955
T41EC02A0192	Enamorado Rivero, Carmen	24-10-1956
T41EC02A0193	Baldomero Schrodter, M.ª Olvido	14-12-1943
T41EC02A0194	Vázquez Candilejo, Carlos M.	6-11-1946
T41EC02A0195	Horcajo Sanz, Eladia	19-11-1953
T41EC02A0196	Moya Espinosa, Soledad	2-1-1955
T41EC02A0197	García Asensio, M.ª Brígida	27-2-1959
T41EC02A0198	Bueno de Pablos, Carmen	16-3-1959
T41EC02A0199	Tardieu Rodríguez, Rosa María ...	2-7-1951
T41EC02A0200	Santamaría de Lucas, M.ª Paloma	4-8-1955
T41EC02A0201	Martínez Menéndez, Teresa	26-7-1956

Mº DE AGRICULTURA Y PESCA

19053 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 30 de junio de 1981, de la Dirección del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, por la que se nombra funcionario público propio del Organismo a los opositores aprobados correspondientes a la convocatoria para cubrir vacantes de Guarda.*

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 163, de fecha 9 de julio de 1981, páginas 15686 y 15687, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de funcionarios nombrados, línea primera, Isidoro Rodríguez Martín, columna Número de Registro Personal, donde dice: «T10AG13A000283P», debe decir: «T10AG13A000823P».

Mº DE ECONOMIA Y COMERCIO

19054 *REAL DECRETO 1833/1981, de 20 de agosto, por el que se nombran Consejeros del Banco de España.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo y disposición transitoria de la Ley treinta/mil novecientos ochenta, de veintuno de junio, por la que se regulan los Organos Rectores del Banco de España, a propuesta del Ministerio de Economía y Comercio, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de agosto de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en nombrar Consejeros del Banco de España a los siguientes señores:

Don Juan Sardá Dexeus y
Don Manuel Varela Parache.

Dado en Palma de Mallorca a veinte de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Comercio,
JUAN ANTONIO GARCIA DIEZ

Mº DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

19055 *RESOLUCION de 13 de julio de 1981, de la Subsecretaría de Transportes, Turismo y Comunicaciones, por la que se resuelve concurso de méritos para proveer una vacante de destino en este Ministerio entre Funcionarios de Carrera de los Cuerpos Superiores del Departamento.*

Ilmo. Sr.: Por Resolución de 31 de marzo de 1981, de la Subsecretaría de Transportes, Turismo y Comunicaciones («Boletín Oficial del Estado» de 30 de abril), se convocó concurso para proveer una vacante de destino en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, entre funcionarios de carrera de los Cuerpos Superiores del Departamento.

De conformidad con la base novena de la convocatoria, vista la propuesta de provisión formulada por la Ponencia a que se refiere la base 5.ª de la misma, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 55 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en aplicación de la Orden 16408/1977, de 15 de julio,

Esta Subsecretaría ha resuelto adjudicar la Jefatura de la Sección de Estadística y Análisis de Costes, adscrita al Servicio de Estudios Económicos de la Secretaría General Técnica de este Ministerio, al Funcionario del Cuerpo Especial de Estadísticos de AISS, don Carlos Manuel Rivas Condé (número de Registro Personal T06PG02A0140).

Contra la presente Resolución, cabe interponer recurso de reposición previo a la vía contencioso-administrativa en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de julio de 1981.—El Subsecretario, Juan Carlos Guerra Zunzunegui.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

MINISTERIO DE CULTURA

19056 *REAL DECRETO 1834/1981, de 20 de agosto, por el que se dispone el cese de don Gerardo González Martín como Delegado provincial del Ministerio de Cultura en Pontevedra.*

A propuesta del Ministro de Cultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de agosto de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Cultura en Pontevedra don Gerardo González Martín, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca a veinte de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Cultura,
INIGO CAVERO LATAILLADE

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

19057 *ORDEN de 5 de agosto de 1981 por la que se convocan oposiciones al Cuerpo Especial Facultativo de Letrados de la Dirección General de los Registros y del Notariado.*

Ilmo. Sr.: Vista la Orden de 6 de mayo de 1981 por la que se adjudica al turno de oposiciones las tres vacantes existentes actualmente en el Cuerpo Especial Facultativo de la Dirección General de los Registros y del Notariado y los artículos 262 de

la Ley Hipotecaria y 451 y siguientes del Reglamento Hipotecario.

Este Ministerio convoca oposiciones para cubrir las citadas vacantes de conformidad con las siguientes

Bases de la convocatoria

1. *Normas especiales aplicables.*—Los citados preceptos de la legislación hipotecaria, las instrucciones aprobadas por Orden de 28 de marzo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril) y el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, que aprobó el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública. No existe personal que pueda acogerse a los turnos de re-

serva de Ley 70/1978, de 26 de diciembre, y Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo.

2. *Plazas convocadas.*—Las plazas convocadas son las tres existentes actualmente en el Cuerpo Especial Facultativo de la Dirección General de los Registros y del Notariado. Les corresponde la dotación señalada en los Presupuestos del Estado. Los funcionarios nombrados tendrán desde su ingreso, en el Cuerpo la asimilación a Registrador de la Propiedad y Notario, conforme a lo previsto en el artículo 263 de la Ley Hipotecaria y disposiciones concordantes.

3. *Requisitos de los aspirantes.*—Para tomar parte en tales oposiciones será necesario:

- Ser español o española.
- Tener cumplidos veintitrés años el día que termina el plazo de admisión de instancias.
- Ser en tal fecha Licenciado en Derecho.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

4. *Instancias.*—Las instancias para tomar parte en las oposiciones se ajustarán al modelo normalizado establecido por Orden ministerial de 28 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero de 1979), debiendo indicarse en ellas los idiomas de que desea ser examinado, a efectos del tercer ejercicio de la oposición.

Deberán dirigirse al Ministerio de Justicia (Dirección General de los Registros y del Notariado). Los derechos de examen se fijan en 1.000 pesetas, que podrán hacerse efectivas por ingreso directo en la Habilitación del Ministerio, o por giro postal o telegráfico, haciéndose constar en este caso en la instancia el número y fecha del ingreso. Los opositores podrán acompañar con las instancias las publicaciones, trabajos específicos, certificaciones académicas o cualquier tipo de justificaciones de méritos que estimen oportuno ofrecer a la consideración del Tribunal.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Si alguna de las instancias adoleciese de algún defecto se requerirá al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que en un plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con apercibimiento de que si así no lo hiciera se archivará su instancia sin más trámite.

Expirado el plazo de presentación de instancias, el Ministerio de Justicia aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, la cual se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado», concediéndose un período de reclamaciones a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por un plazo de quince días. Las referidas reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución, que se publicará en el «Boletín Oficial» correspondiente, por la que se aprueba la lista definitiva.

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del particular.

5. *Sorteo y comienzo de los ejercicios.* El orden de actuación de los aspirantes se determinará mediante sorteo público. Los resultados del sorteo se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado». En el «Boletín Oficial del Estado» se anunciará también con quince días de antelación, al menos, la fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio.

6. *Pruebas selectivas.* Los ejercicios serán cuatro, y se ajustarán a lo establecido en el artículo 453 del Reglamento Hipotecario y en la 4.ª de las Instrucciones antes mencionadas. No podrá exceder de ocho meses el tiempo comprendido entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios. Todos los ejercicios serán públicos.

El primero consistirá en contestar a seis preguntas o temas relativos a las siguientes materias: Tres de Derecho civil, común y foral, y tres de Legislación hipotecaria. Los temas corresponderán a cada una de las partes en que está dividido el cuestionario de una y otra materia.

El segundo consistirá en contestar a otras siete preguntas. Dos de Legislación notarial, una sobre Registro Civil, dos de Derecho mercantil, una de Derecho administrativo y una de Legislación del Impuesto de Derechos Reales. El segundo ejercicio comenzará después de haber transcurrido, cuando menos, treinta días naturales, a contar desde el siguiente a la terminación del primer ejercicio.

El primero y segundo ejercicio serán orales con arreglo al programa anejo a esta convocatoria. Sacados por el opositor a suerte los temas que le correspondan, dispondrá de quince minutos de reflexión antes de comenzar la exposición, y en ésta podrá servirse sólo del programa y de los apuntes que en dicho tiempo haya tomado sin consulta de textos. Los opositores desarrollarán los ejercicios en un plazo mínimo de una hora el primero, y de treinta y cinco minutos, el segundo.

El tercero consistirá en traducir directamente dos textos en dos lenguas extranjeras elegidas por el opositor. Si éste lo hubiere solicitado en su instancia podrá, en la misma forma, acreditar su conocimiento de otros idiomas. El Tribunal acordará la forma en que haya de desarrollarse este tercer ejercicio.

El cuarto ejercicio consistirá en despachar un recurso guber-

nativo contra la calificación de los Registradores, o en resolver una consulta sobre un punto dudoso de Derecho civil, mercantil, administrativo, hipotecario, notarial o de Registro Civil. Para la práctica del cuarto ejercicio, los opositores dispondrán del plazo máximo de seis horas. El ejercicio será conjunto, y el Tribunal decidirá también la forma en que haya de desarrollarse. Los trabajos se entregarán bajo pliego cerrado, lacrado, sellado y firmado con el nombre del opositor, al miembro del Tribunal designado al efecto. La lectura de los mismos se verificará ante el Tribunal el día que se señale.

7. *Composición del Tribunal calificador.* El Tribunal ante quien han de celebrarse las oposiciones designadas por Orden ministerial está constituido por:

El Director general de los Registros y del Notariado como Presidente.

El Subdirector.

El Decano del Colegio Nacional de Registradores de la Propiedad.

El Decano del Colegio Notarial de Madrid.

Un Catedrático titular de las Facultades de Derecho de las Universidades de Madrid, y

Dos Oficiales Letrados del Centro Directivo.

Actuará de Secretario el Vocal Oficial Letrado más moderno.

Podrán concurrir también, con el carácter de asesores, para el ejercicio de idiomas, dos Profesores oficiales de Lenguas o funcionarios de la Oficina de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Para los supuestos en que sea procedente, serán suplentes en el Tribunal los que conforme a sus propios Reglamentos puedan sustituir a los nombrados por razón de su cargo. Nominativamente se designarán los suplentes del Catedrático y de los dos Oficiales Letrados.

8. *Sistema y forma de calificación.* Concluido cada ejercicio, el Tribunal, por mayoría de votos, decidirá sobre la aptitud de los opositores para pasar a los ejercicios siguientes, quedando constancia en el acta correspondiente de la colocación provisional de los opositores, acordada también por mayoría.

Terminados los cuatro ejercicios, el Tribunal formará una lista de los aprobados conforme al juicio que, por mayoría, decida en consideración al conjunto de todos los ejercicios efectuados.

El Tribunal no hará a los opositores advertencia ni pregunta alguna respecto a las materias de los ejercicios orales. Pero el Presidente podrá exigir que se concreten a la cuestión, evitando divagaciones impertinentes.

Los Asesores nombrados, en su caso, para la práctica del tercer ejercicio se limitarán a emitir dictamen, sin intervenir en votación alguna.

9. *Relación de aprobados.* Una vez terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por el orden que resulte de la respectiva calificación, no pudiendo rebasar la relación el número de plazas convocadas.

10. *Presentación de documentos.* Los aspirantes propuestos aportarán al Centro Directivo, dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación de la lista de aprobados, la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria y en particular de los expresados en la Instrucción 7.ª de la Orden de 29 de marzo de 1973.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren su documentación no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia. En este caso, la autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento según orden de puntuación a favor de quienes a consecuencia de la referida nulación tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

11. *Recursos.* La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 5 de agosto de 1981.—P. D., el Subsecretario, Enrique Linde Paniagua.

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

ANEJO

Que se cita en la base número 6 de la Orden de Convocatoria de 5 de agosto de 1981

Primer ejercicio

DERECHO CIVIL

Primera parte

1. Concepto histórico y actual del Derecho civil. El proceso de la codificación civil. El Código Civil español: Estructura y crítica. El artículo 1976.

2. El Derecho foral. Reseña histórica. Las compilaciones: Especial referencia a su ámbito territorial y fuentes normativas. Aplicación del Derecho común.

3. Las fuentes del ordenamiento jurídico español: Su jerarquía según el artículo 1.º del Código Civil. La Ley: Concepto, caracteres y clases. Los principios generales del Derecho.

4. La costumbre y los usos jurídicos. La jurisprudencia. Interpretación y aplicación de las normas. La equidad. La analogía.

5. Eficacia general de las normas. La ignorancia de la Ley y el error de derecho. Exclusión de la Ley y renuncia de derechos. La nulidad como sanción general. El fraude a la Ley en Derecho interno e internacional.

6. Entrada en vigor y cesación de las normas. Derecho intertemporal o transitorio. Retroactividad o irretroactividad de las Leyes. Sistema de nuestro Derecho.

7. El Derecho internacional privado: Naturaleza y fuentes. Criterios fundamentales seguidos por el Código Civil. Las nociones de calificación, reciprocidad, reenvío y orden público. El Derecho interregional: Régimen del Código Civil y de las Compilaciones

8. La relación jurídica. El derecho subjetivo: Concepto, estructura y categorías. Situaciones jurídicas secundarias: Las situaciones interinas. Ejercicio de los derechos subjetivos: Sus límites. Los principios de la buena fe y del abuso del derecho. Adquisición, modificación, transmisión y extinción de derechos subjetivos. La subrogación real. El poder de disposición.

9. La persona y la personalidad. Comienzo de la personalidad individual. Protección jurídica del concebido. Medidas en relación a la herencia a que es llamado el concebido. Extinción de la personalidad individual. El problema de la premortencia.

10. Capacidad de la persona individual. Circunstancias modificativas. La edad: Grados y mayoría. Capacidad de los menores. La emancipación y la habilitación de edad: Requisitos y efectos. La edad en las legislaciones forales.

11. El matrimonio y su influencia en la capacidad. La incapacidad por enfermedad, prodigalidad e interdicción civil. La capacidad del concursado y del quebrado.

12. La nacionalidad: Su concepto. Adquisición, conservación, pérdida y recuperación de la nacionalidad española. La doble nacionalidad. Prueba de la nacionalidad.

13. La vecindad civil: Examen de los artículos 14 y 15 del Código Civil. Su prueba. La extranjería de las personas físicas. El parentesco. El domicilio de las personas físicas. Los bienes de la personalidad.

14. La ausencia. El defensor del desaparecido. Declaración de ausencia: Casos en que procede; efectos personales y patrimoniales. Declaración de fallecimiento: Requisitos y efectos. La inscripción de defunción en los casos del artículo 86 de la Ley del Registro Civil.

15. Teoría de las personas jurídicas. Su capacidad. Organos y representantes. Extinción. Nacionalidad y domicilio de las personas jurídicas. Las personas jurídicas en el Derecho Internacional privado.

16. Clase de personas jurídicas. Asociaciones. Asociaciones religiosas: La Iglesia católica y los entes eclesiásticos. Fundaciones.

17. Las cosas: Concepto y clases. Cosas muebles e inmuebles. Partes integrantes y pertenencias. Bienes de dominio público y de propiedad privada. El patrimonio: Sus tipos.

18. El hecho jurídico y el acto jurídico. El negocio jurídico: Concepto y clases. Elementos esenciales del negocio jurídico. La voluntad: Sus vicios. La manifestación de la voluntad.

19. Teoría general de la causa. Régimen de la causa en el Derecho español. Los negocios abstractos. Breve idea de los negocios simulados, indirectos y fiduciarios.

20. La forma del negocio jurídico. Examen especial de la forma de los contratos. Vicios de forma: Sus efectos. La forma en el Derecho Internacional privado.

21. La representación en los negocios jurídicos. Representación directa e indirecta. Representación legal y voluntaria. Autocontratación. Extinción de la representación. Examen especial de la revocación: El poder irrevocable. La subsistencia del poder extinguido.

22. La prueba. Apreciación de la prueba. Medios de prueba: Su regulación en el Código Civil. Examen especial de los documentos públicos y privados. Las presunciones.

23. Influencia del tiempo en las relaciones jurídicas. Cómputo del tiempo. La prescripción y sus clases: Examen especial de la prescripción extintiva. La caducidad. Figuras afines.

24. El derecho real: Concepto y caracteres. Diferencias con el derecho de crédito. La posibilidad de figuras intermedias. Clasificación de los derechos reales. Derechos reales reconocidos en la legislación española: Significado del sistema del «numerus clausus».

25. El derecho de propiedad: Evolución y orientaciones modernas. Concepto del dominio. Extensión del dominio en sentido vertical. Contenido o facultades del dominio. Limitaciones del dominio.

26. Acciones que protegen el dominio. Acción reivindicatoria.

27. Modos de adquirir el dominio. Teoría del título y el modo. Sistemas modernos. Sistema español. Examen de la tradición y de la inscripción.

28. La ocupación: Concepto, requisitos y especies. La usucapción. Requisitos y efectos. Renuncia a la misma.

29. Naturaleza jurídica de la accesión. Concepto de accesión discreta y de accesión continua. Examen de la doctrina de los frutos. Examen de la accesión que afecta a bienes inmuebles. Las adquisiciones «a non domino».

30. La comunidad de bienes: Concepto y clases. El condominio: Concepto y reglas en el Código Civil. Comunidades especiales: Tipos dudosos de comunidad. Aprovechamientos comunales.

31. La propiedad horizontal: Naturaleza. Sus constitución. Contenido: Derechos, obligaciones y limitaciones de los propietarios. Organización de la comunidad. La Junta de propietarios. El Presidente. Las urbanizaciones privadas.

32. La propiedad de las aguas. Aguas de dominio público y de propiedad privada. Aprovechamientos comunes y especiales de las aguas públicas. Registro administrativo de aguas. Las comunidades de regantes. Idea de las propiedades de minas y montes.

33. Las propiedades intelectual e industrial. Especial examen de su transmisión.

34. La posesión. Clases de posesión. Adquisición, conservación y pérdida de la posesión. Efectos de la posesión durante su ejercicio y al cesar en la misma. La tutela de la posesión.

35. El usufructo: Nociones generales. Constitución y extinción del usufructo. La disponibilidad del usufructo. Derechos de uso y habitación.

36. Derechos y obligaciones del usufructuario en general. Usufructo de cosas consumibles. Usufructo de montes. Usufructo de créditos. Usufructo universal.

37. El derecho real de servidumbre. Concepto, fundamento y concepto de sus clases. Servidumbres personales. Servidumbres reales: Constitución y extinción. Contenido de derechos y obligaciones. Las servidumbres voluntarias en el Código Civil.

38. Caracteres del derecho real de censo. Concepto de cada una de sus especies. La redención. Acciones para el cobro de las pensiones. El laudemio. El comiso y la reversión en el censo enfiteútico. El derecho de superficie.

39. Derechos reales de garantía: Sus clases y conceptos diferenciales. Constitución y contenido del derecho real de prenda. Reglas del Código civil relativas a la anticresis.

40. La hipoteca mobiliaria y la prenda sin desplazamiento. Antecedentes. Estudio del título primero de la Ley especial. Bienes que pueden ser hipotecados. Supuestos de colisión con la hipoteca inmobiliaria.

Segunda parte

41. La obligación: Concepto y evolución histórica. Elementos: Sujetos, objeto y vínculo. Las fuentes de las obligaciones: Doctrinas. Las obligaciones naturales en el Código civil. Idea de las obligaciones pecuniarias.

42. Obligaciones positivas y negativas; Específicas y genéricas. Unilaterales y recíprocas. Examen del artículo 1.24 del Código civil. Obligaciones puras, condicionales y a plazo.

43. Obligaciones únicas y múltiples. Obligaciones alternativas. Obligaciones mancomunadas y solidarias; divisibles e indivisibles. Obligaciones accesorias: La cláusula penal.

44. Cumplimiento, cumplimiento anormal e incumplimiento de las obligaciones. Mora, culpa y dolo contractual. caso fortuito y fuerza mayor. Cumplimiento forzoso en forma específica. El resarcimiento de daños y perjuicios.

45. La responsabilidad patrimonial universal y sus modificaciones legales y convencionales. Pro protección del crédito: Sus medios. Examen especial de la acción subrogatoria. Preferencia de ciertos acreedores sobre determinados bienes inmuebles del deudor. Efectos substantivos de la declaración del concurso.

46. Causas de extinción de las obligaciones. El pago. Formas especiales: Imputación de pagos, pago por cesión de bienes y consignación. La confusión de derechos. La pérdida de la cosa debida y la imposibilidad de la prestación.

47. La compensación. La condonación de la deuda. La novación: Concepto histórico y actual. Requisitos y efectos. La transmisión pasiva de las obligaciones: La asunción de deuda. La cesión del crédito. La subrogación en el crédito.

48. Concepto del contrato. Sistemas de contratación. El principio de la autonomía de la voluntad y sus limitaciones. Contratos normativos y contratos de adhesión. Generación y perfección. Clasificación de los contratos. Los contratos atípicos. El contrato preparatorio y la opción.

49. Idea de los llamados elementos del contrato. Incapacidad y prohibiciones para contratar. La interpretación de los contratos: Sus reglas.

50. Efecto general del contrato. Relatividad del contrato. Estipulación en favor de tercero. La irrevocabilidad del contrato: Sus excepciones. La rescisión del contrato por alteración de las circunstancias.

51. Ineficacia de los contratos. Inexistencia y nulidad. La anulabilidad. Confirmación de los contratos.

52. Rescisión de los contratos. Sus causas. Examen especial de la acción pauliana. Protección de los acreedores frente a las donaciones. La lesión ultradividuum en Cataluña y Navarra.

53. Contrato de compraventa. Elementos personales, reales y formales. La transmisión del dominio en la compra-venta. La venta de cosa ajena.

54. Teoría de los riesgos en la compraventa. Cargas y servidumbres no aparentes. Garantías del pago del precio en caso de aplazamiento: El artículo 1.504. Garantías del pago del precio en el régimen de la venta de bienes muebles a plazos.

55. Retracto convencional. Retractos legales. Su regulación

en el Código Civil. Los tanteos y retractos en la legislación de arrendamientos. Preferencia entre retractos legales. Especialidades forales. La permuta.

56. La donación: Concepto y naturaleza. Elementos personales, reales y formales. Efectos de la donación en general. Donación hecha conjuntamente a varias personas. Reserva de la facultad de disponer. El pacto de reversión.

57. Donaciones remuneratorias y onerosas. Donaciones «mortis causa». La donación encubierta. Revocación y reducción de donaciones. Donaciones por razón de matrimonio.

58. Contrato de arrendamiento. Clases. Naturaleza de la relación arrendaticia. Régimen del Código civil en cuanto al arrendamiento de cosas: Constitución, contenido y extinción.

59. La legislación especial sobre arrendamientos urbanos: Ambito de aplicación. Consideración especial de las cláusulas de estabilización, prórroga obligatoria y las causas de resolución. Subrogación, cesión y traspaso.

60. Legislación especial sobre arrendamientos rústicos: Ambito de aplicación. Notas más salientes de su régimen. Idea de los contratos parciarios; La parceria agraria.

61. Contrato de préstamo: Sus especies. El comodato. El precario. El mutuo. Legislación especial sobre préstamos usuarios. Arrendamiento de servicios. Breve idea del contrato de trabajo.

62. El contrato de obra. El artículo 1.591. Los vicios de la obra. El contrato de edición. El de mediación o corretaje. Idea de los contratos aleatorios. El contrato de renta vitalicia.

63. El mandato. Constitución. Contenido. Extinción. Concepto del depósito y de sus clases.

64. Contrato de Sociedad. Su naturaleza. Régimen de la sociedad en el Código Civil.

65. Contrato de fianza. Concepto y clases. Constitución. El beneficio de excusión y el de división. Facultades del fiador antes de pagar. Excepciones oponibles por el fiador. Extinción.

66. La transacción y el compromiso en el Código Civil y en la legislación especial.

67. Los cuasicontratos. La gestión de negocios ajenos. El cobro de lo indebido. El enriquecimiento sin causa.

68. Obligaciones nacidas de culpa extracontractual. Normas del Código Civil. La responsabilidad objetiva en la moderna legislación.

Tercera parte

69. El Derecho de familia: Sus caracteres. El matrimonio. Naturaleza jurídica y clases. Sistemas matrimoniales. Sistema español: Antecedentes y Derecho vigente.

70. Requisitos del matrimonio según la legislación civil; Nulidad del matrimonio. Separación y divorcio en el Derecho civil.

71. Efectos personales del matrimonio. Efectos patrimoniales: Organización económica de la sociedad conyugal. Sistema adoptado por el Código Civil. Las capitulaciones matrimoniales: Naturaleza y requisitos. Modificación de las capitulaciones.

72. La comunidad de gananciales; Naturaleza. Comienzo de la sociedad. Bienes privativos y bienes comunes. Régimen de los bienes privativos.

73. Administración y disposición de la sociedad de gananciales. Cargas y obligaciones de la sociedad de gananciales. Disolución y liquidación.

74. La separación de bienes convencional, legal y judicial. Conflictos de normas en materia de régimen económico conyugal.

75. Régimen económico matrimonial en Aragón. Pactos más frecuentes. Régimen económico matrimonial en Vizcaya y Navarra. Régimen económico en Cataluña. Las capitulaciones matrimoniales. Su modificación y revocación. Referencia a las modalidades locales y convencionales. Régimen económico matrimonial en Baleares. El fuero de Baylio.

76. La filiación y sus efectos. Modos de determinación. Acciones de reclamación y de impugnación.

77. La filiación adoptiva. Clases. Requisitos, efectos y extinción. Régimen de la filiación y de la patria potestad en Derecho internacional privado.

78. La patria potestad. Efectos personales y patrimoniales. Enajenación de bienes de menores. El defensor judicial. Sustitución, suspensión y extinción de la patria potestad. Relaciones entre ascendientes y descendientes en Aragón.

79. La tutela: Historia. Clases de tutela. Delación de la tutela. Competencia de los órganos tutelares en la guarda de la persona y administración de los bienes.

80. La sucesión «mortis causa». Sus clases. La herencia. Los conceptos de heredero y legatario; Sus diferencias. El legatario de parte alicuota. El derecho hereditario. Protección del derecho hereditario. Situaciones en que puede encontrarse la herencia: La herencia yacente.

81. Sucesión testada: Concepto, naturaleza y contenido del testamento. Clases de testamentos. Capacidad para testar. Formalidades generales del testamento: Identificación del testador e intervención de testigos.

82. El testamento abierto: Requisitos y formas excepcionales. Testamento ológrafo: Requisitos y protocolización. Idea de las regulaciones forales sobre las formas testamentarias.

83. Interpretación de las disposiciones testamentarias. Ineficacia de los testamentos. Revocación. Nulidad. Caducidad. Especialidades forales.

84. Institución de heredero: Requisitos y formas de designación. Disposiciones testamentarias bajo condición, término y

modo. Institución a favor del alma, parientes del testador y pobres en general.

85. Capacidad para suceder. Incapacidades. Causas de indignidad. Especialidades del Derecho foral en materia de institución de heredero y de capacidad para suceder.

86. Sustituciones hereditarias: Sus clases. Reglas respectivas con especial consideración de la sustitución fideicomisaria. Cláusulas de residuo.

87. Las sustituciones en los territorios forales. La sustitución fideicomisaria en Cataluña. Clases y efectos. La cuarta trebellánica y la enajenación de los bienes fideicomitidos. El fideicomiso de residuo y la sustitución preventiva de residuo. La herencia de confianza en Cataluña y Navarra.

88. La sucesión forzosa. Sistema del Código Civil. Naturaleza de la legítima. Su fijación: Computación e imputación. Reducción de disposiciones inoficiosas. Renuncia o transacción sobre la legítima futura. La cautela Socini.

89. Legítima de los descendientes. Reglas especiales sobre el pago. La mejora: Concepto, naturaleza y clases. Personas que pueden mejorar y ser mejoradas. Delegación de la facultad de mejorar. Promesas de mejorar y no mejorar. Gravámenes sobre la mejora. Revocación.

90. Legítima de los ascendientes. Derecho de reversión del artículo 812 del Código Civil. Legítima de ascendientes y descendientes en las legislaciones forales. El Fuero de Ayala.

91. Derechos del cónyuge viudo como heredero forzoso. Indicaciones históricas y críticas. Régimen del Código civil. Derechos sucesorios del cónyuge viudo en Baleares y Vizcaya. Derechos sucesorios del cónyuge viudo en Cataluña. La viudedad o usufructo foral aragonés: Pactos consuetudinarios modificativos. Usufructo viudal en Navarra.

92. Preterición y desheredación en el Código civil y en las legislaciones forales. Acciones del heredero forzoso.

93. Legados: Concepto y clases. Reglas especiales de los legados según la naturaleza de la cosa legada. Referencia al legado de cosa ganancial.

94. Aceptación y repudiación de legados: La responsabilidad del legatario. Preferencia entre legatarios. Extinción de legados. Especialidades del Derecho foral en materia de legados y donaciones «mortis causa».

95. Ejecución de últimas voluntades. El Albacea: Naturaleza y caracteres de cargo. Clases. Capacidad, facultades, obligaciones y prohibiciones. Duración y extinción del cargo. La ejecución de últimas voluntades en el Derecho foral: Especial referencia a los albaceas universales en Cataluña.

96. Sucesión intestada: Cuando procede. Modos de suceder: Ordenes y grados. Orden general de los llamamientos en el Código civil. La sucesión intestada en las Compilaciones.

97. El derecho de transmisión. Derecho de acrecer. Derecho de representación en la sucesión testada y en la intestada.

98. Reservas hereditarias: Concepto, clases y precedentes. Reserva ordinaria: Fundamento y naturaleza. Reservista, reservatorio y bienes reservables. Efectos de la reserva. Enajenación de los bienes reservables. Extinción.

99. Reserva lineal: Su origen, finalidad y naturaleza. Examen del artículo 811 del Código Civil. Las reservas en los territorios forales.

100. Aceptación y repudiación de la herencia. Clases de aceptación. Capacidad para aceptar y repudiar. Forma y efectos. El beneficio de inventario y el derecho de deliberar.

101. La comunidad hereditaria: Su naturaleza. Derechos de los partícipes. Partición de la herencia: Concepto y naturaleza jurídica. El derecho a pedir la partición; Capacidad para ejercitarlo. Intervención de los acreedores en la partición y pago de deudas hereditarias.

102. Clases de partición. Partición judicial. Partición practicada por el mismo testador. Petición hecha por Comisario. Partición efectuada por los herederos.

103. Operaciones que comprende la partición. Examen especial de la colación: Su naturaleza, fundamento y reglas. División y adjudicación. Efectos de la partición. Nulidad, rescisión y modificación de las particiones.

104. Sucesión contractual. Sus manifestaciones en el Código civil y en los países forales. Los heredamientos en Cataluña. Las sucesiones en el Derecho internacional privado.

LEGISLACION HIPOTECARIA

Primera parte

1. Derecho inmobiliario: Evolución de su legislación en España. Especial referencia a la Ley de 8 de febrero de 1961 y a la Ley de Reforma de 1944.

2. Principios hipotecarios. Principio de inscripción. Inscripciones constitutivas y declarativas. Inscripciones necesarias y voluntarias. El principio de consentimiento. Manifestaciones en nuestro sistema del consentimiento formal.

3. Principio de publicidad. La legitimación registral: Consecuencias sustantivas. Presunción de veracidad en los asientos del Registro y presunción posesoria. Consecuencias procesales de la legitimación registral. El artículo 41 de la Ley: Naturaleza y procedimiento que regula y sus trámites. Ejercicio de acciones contradictorias del dominio y derechos reales inscritos.

4. La fe pública registral: Su ámbito en nuestro sistema. Examen y precedentes del artículo 34 de la Ley. La noción de tercero en nuestro sistema hipotecario. El tercero en la ano-

tación y otros asientos. Excepciones a la fe pública registral.

5. Efectos de la nulidad del acto o contrato inscrito. La prescripción adquisitiva y extintiva en relación con el Registro: Examen de los artículos 35 y 36 de la Ley. La posesión y el Registro.

6. El principio de prioridad. Su fundamento en las adquisiciones de derechos reales. La prioridad en el orden registral. El artículo 17 de la Ley y su efecto de cierre registral. El rango hipotecario. Posposición, permuta y reserva de rango. El principio del tracto sucesivo. El artículo 20 de la Ley. Tracto abreviado: Su fundamento. Excepciones al principio.

7. Los derechos objeto de inscripción en el Registro. Exposición razonada del artículo 2.º de la Ley y concordantes del Reglamento. Derechos que publica el Registro y derechos excluidos de él. La teoría del «numerus apertus» y sus limitaciones. Los derechos personales: Casos en que son objeto de inscripción.

8. Las condiciones suspensivas y resolutorias y su inscripción. Modo de hacer constar en el Registro su cumplimiento o incumplimiento. El aplazamiento del pago del precio: Su alcance a efectos registrales. La condición resolutoria explícita. La acción pauliana. Las prohibiciones de disponer y el Registro de la Propiedad.

9. Títulos inscribibles, concepto y requisitos generales. El artículo 3.º de la Ley. Documentos complementarios: Supuesto de admisión de documentos privados. Títulos otorgados en país extranjero o en idioma no oficial. Principio de especialidad. La finca como base del Registro. Fincas especiales.

10. Declaración de obra nueva y excesos de cabida. Agrupación, segregación, división y agregación de fincas: Operaciones precedentes.

11. El catastro: Historia y fines. Coordinación entre el Catastro y el Registro de la Propiedad. La concentración parcelaria en relación con el Registro.

12. El procedimiento registral. El llamado principio de rogación. Asientos practicables de oficio. La presentación del título: Naturaleza y forma. Legitimación para pedir la inscripción. El asiento de presentación: Su forma e importancia.

13. El principio de legalidad. La calificación registral. Garantías de la independencia del Registrador en la función calificadora. Ambito de la facultad calificadora del Registrador. Medios. Plazo para calificar. Falta subsanable e insubsanable: Su concepto, origen y efectos. Criterios sobre su diferenciación. La jurisprudencia de la Dirección General respecto a esta cuestión.

14. Recursos sobre la calificación. El llamado recurso judicial. Recurso gubernativo contra la calificación del Registrador: Su naturaleza. Personas que pueden interponerlo. Tramitación. Valor de las resoluciones de la Dirección General.

15. Asientos que se practican en el Registro. Sus clases y formalidades comunes a todos ellos. Las menciones: Régimen vigente: Su caducidad y cancelación. El asiento de inscripción en su aspecto formal: Concepto y clases. Circunstancias generales que debe contener. Examen del artículo 9.º de la Ley y 51 de su Reglamento. Pactos que carezcan de trascendencia real. Las notas marginales.

Segunda Parte

16. Concordancia entre el Registro y la realidad jurídica. Inmatriculación de la finca en el Registro: Concepto, naturaleza y antecedentes. Medios inmatriculadores. La reanudación del tracto: Medios para obtenerla. La doble inmatriculación: Problema que plantea.

17. El expediente de dominio: Tramitación y efectos. Las actas de notoriedad: Clases. Actas para la reanudación del tracto y para la inscripción de excesos de cabida. El requisito de la aprobación judicial.

18. La inmatriculación en virtud de título público. El artículo 205 de la Ley, su evolución y valoración crítica. Documentos fehacientes a este efecto. Actas de notoriedad complementarias del título público y de la incorporación de documento privado. Certificaciones de dominio como medio inmatriculador de fincas del Estado y Corporaciones.

19. Unidad y pluralidad del folio registral. La propiedad horizontal en el Registro. Título inscribible. Sus circunstancias. Formas de practicar los asientos. Constatación registral de los Estatutos, de las modificaciones de la propiedad horizontal y de su extinción. Las Urbanizaciones privadas.

20. El urbanismo y el Registro de la Propiedad: Repercusiones en éste de la Ley del Suelo. Las aguas de dominio privado: Modalidades que puede presentar su inscripción. Las Comunidades de Aguas. Aprovechamiento de aguas públicas: Acta notarial acreditativa de su adquisición por prescripción.

21. Régimen general de inscripción de las concesiones administrativas y de obras públicas. Especial referencia a concesiones mineras y de autopistas. Inscripción de montes.

22. Inscripción de arrendamiento de bienes inmuebles. Efectos en cuanto a tercero del arrendamiento no inscrito. El derecho de retorno. Inscripción del derecho de opción. Los tanteos y retractos legales y convencionales. Inscripción del derecho de superficie y del derecho a elevar plantas en edificios ya construidos. Inscripción del derecho de usufructo.

23. Inscripción de bienes adquiridos por expropiación forzosa, normal y de urgencia. Inscripción de bienes del Estado y de las Corporaciones. Afectación a un ramo determinado y su modificación. Requisitos para su enajenación. Inscripciones deri-

vadas de apremio fiscal. Inscripción de bienes eclesiásticos: Su enajenación y gravamen.

24. Inscripción de adquisiciones hereditarias. Inscripción a favor del heredero único. Inscripción de particiones. Adjudicaciones para pago de deudas. Las legítimas y el Registro: Examen del artículo 15 de la Ley. Inscripción de fideicomisos y de sustituciones fideicomisarias. Inscripción de legados. Inscripción de heredamientos.

25. La sociedad de gananciales y el Registro. Inscripción de bienes adquiridos por el marido o por la mujer. Enajenación de bienes gananciales durante el matrimonio y una vez disuelta la sociedad de gananciales. Embargo de bienes gananciales. La enajenación forzosa de dichos bienes.

26. Inscripción de resoluciones judiciales que afectan a la capacidad civil de las personas. Anotación preventiva de demanda de incapacidad y en los casos de suspensión de pagos, concurso o quiebra.

27. Anotación preventiva: Naturaleza. Clases. El artículo 42 de la Ley. Efecto de las anotaciones en general. Circunstancias generales de las mismas. Extinción de las anotaciones: La caducidad y la conversión.

28. Anotaciones preventivas de demanda de propiedad o de constitución, declaración, modificación o extinción de derechos reales. Acciones personales con trascendencia real. Procedimiento para obtener la anotación y efectos que produce. Anotación preventiva de embargo, secuestro y prohibición de enajenar. Procedimiento para obtenerlas. Efectos que producen. Examen de la prelación de créditos anotados.

29. Anotación preventiva del derecho hereditario. Crítica de la misma. Quiénes pueden solicitarla y en virtud de qué títulos. Efecto y caducidad. Anotación a favor de legatario. Requisitos, efectos y conversión. Anotación en favor del acreedor refaccionario: Procedimientos y efectos. Caducidad y conversión de esta anotación. Anotación a favor de acreedores de una herencia, concurso o quiebra.

30. Cancelación: Concepto y clases. La extinción del derecho inscrito y la inscripción de transferencia. Causas de cancelación total y parcial. Cancelaciones practicadas con, contra o sin el consentimiento del titular registral. Cancelaciones practicadas a instancia de parte, por orden de la autoridad o de oficio. Cancelaciones de anotaciones preventivas. La caducidad de las inscripciones.

31. La inexactitud registral: Concepto y causas. Rectificación del Registro: Examen del artículo 40 de la Ley. Efectos de la rectificación. Especial referencia a los errores en los asientos y su rectificación. El expediente de liberación de gravámenes.

Tercera parte

32. El derecho real de hipoteca. Concepto e historia. Sus caracteres. Clasificación de las hipotecas. Diferentes tipos de hipoteca en los derechos alemán y suizo. Acción de devastación.

33. El sujeto pasivo de la hipoteca. La responsabilidad personal y la real en la hipoteca. Pacto de limitación de responsabilidad. Capacidad para constituir hipotecas. Asunción de deuda por el adquirente de finca hipotecada. El descuento o retención de la carga hipotecaria del precio de la venta: Sus efectos.

34. Cosas y derechos que pueden ser hipotecados. Bienes que no pueden ser objeto de hipoteca. Hipoteca del usufructo, de la mera propiedad, de los bienes anteriormente hipotecados; del derecho de hipoteca voluntaria, y de los derechos de superficie, pastos y otros semejantes. Hipoteca de concesiones administrativas; de bienes vendidos con pacto de retro; del derecho de retracto convencional; de bienes litigiosos; de bienes sujetos a condiciones suspensivas o resolutorias expresadas de pisos inscritos como finca independiente. Hipoteca unitaria de casa dividida por pisos. Hipoteca del derecho de arrendamiento.

35. Extensión objetiva de la hipoteca. Elementos integrantes y accesorios de la finca hipotecada: Subrogación real; acciones o mejoras y excesos de cabida. Extensión objetiva frente a un tercer poseedor.

36. Extensión de la hipoteca respecto del crédito garantizado. Extensión respecto de los intereses, sistemas; criterio seguido en la Ley según que la finca hipotecada pertenezca al deudor o a un tercero. Garantías de las costas.

37. Determinación de la hipoteca; Caso de hipoteca de varias fincas o derechos; distribución de la responsabilidad hipotecaria; excepciones. Efectos de la distribución. Agrupación y división de fincas hipotecadas. Hipoteca constituida a favor de dos o más personas. Cesión de créditos garantizados con hipoteca. Posposición de hipoteca.

38. Hipotecas voluntarias. Su constitución. Hipotecas constituidas unilateralmente: Efectos. Cancelación de estas hipotecas. Hipotecas constituidas por testamento. Obligaciones que pueden ser garantizadas con hipoteca. Hipoteca en garantía de obligaciones futuras o sujetas a condición; Naturaleza y efectos. Modificación de la obligación garantizada. Hipotecas que aseguran una obligación de hacer o de dar alguna cosa que no sea dinero. La hipoteca y las cláusulas de estabilización.

39. Hipoteca en garantía de rentas o prestaciones periódicas. Su naturaleza y caracteres principales. Constitución y requisitos. Efectos de la transmisión de la finca hipotecada. Ejecución de la hipoteca: Problemas que se plantean. Subsistencia de la hipoteca. Cancelación.

40. La hipoteca de seguridad: Concepto. La hipoteca de máximo. Hipoteca en garantía de cuentas corrientes de crédito:

Requisitos; forma de acreditar el saldo de la cuenta a su vencimiento. Oposición del deudor del saldo.

41. Hipoteca en garantía de títulos transmisibles por endoso o al portador. Constitución y requisitos de la escritura y de los títulos. Procedimiento para hacer efectivas estas hipotecas. CANCELACIÓN de las mismas. La hipoteca en garantía de letras de cambio

42. Hipotecas legales. Historia, naturaleza y efectos. Casos regulados en nuestra legislación vigente. La constancia en el Registro de la cualidad de bienes reservables. Hipoteca legal a favor del Estado, la provincia o municipio.

43. La acción real y la acción personal en la ejecución hipotecaria. Procedimiento ejecutivo ordinario cuando los bienes hipotecados hubieran pasado a poder de un tercer poseedor; requerimiento de pago; derechos y obligaciones del tercer poseedor; efectos.

44. Procedimiento ejecutivo extrajudicial. Requisitos para que pueda ser utilizado. Tramitación. Asientos posteriores a la hipoteca que origina el procedimiento. Suspensión de éste. Especialidades en favor del Banco Hipotecario.

45. Procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria. Exposición del artículo 131 de la Ley. Suspensión del procedimiento: Supuestos. Ejecución de crédito hipotecario cuyo pago debe hacerse en varios plazos.

46. Extinción de las hipotecas voluntarias. Sus causas. Formalidades de la cancelación. Extinción parcial. Extinción y cancelación de las hipotecas legales. La prescripción y la caducidad en materia de hipotecas.

47. Organización del Registro de hipoteca mobiliaria y prenda sin desplazamiento: Competencia territorial; títulos inscribibles; coordinación con el Registro de la Propiedad. El Registro de Venta a Plazos de Bienes Muebles; Organización, competencia territorial; contratos y actos inscribibles; efectos jurídicos; Registro Central; publicidad formal.

Segundo ejercicio

LEGISLACION NOTARIAL

1. La Función Notarial: Teorías sobre su contenido. Relaciones de la Función Notarial con la fe pública y la prueba, con la jurisdicción voluntaria y con la doctrina de la forma. Concepto legal y doctrinal del Notario.

2. La Ley Orgánica del Notariado: Su formación, estructura y crítica. Estructura y crítica del Reglamento vigente. Reformas más importantes. La subsistencia de la Ley Orgánica.

3. Competencia del Notario por razón de la materia. Competencia del Notario por razón del territorio: Distritos y zonas. Actuaciones fuera del distrito o de la zona. Turnos de reparto de documentos. La función notarial de los Cónsules. Normas por las que se rige.

4. Concepto del instrumento público: Su distinción del documento público y de los demás medios de prueba. Fines del instrumento público. Clases de instrumento público: Escrituras y actas. Requisitos internos y formales. La unidad de acto.

5. Valor jurídico del instrumento público. Doctrina del Código Civil y de la Jurisprudencia. Examen especial de los artículos 1218, 1219 y 1230 del Código Civil. El instrumento público en los negocios jurídicos formales: El principio «forma dat esse rei» y sus consecuencias en el Derecho español.

6. El instrumento público en los negocios jurídicos consensuales. Valor, eficacia y efecto de los instrumentos públicos en los que la forma no es imperativa. Las llamadas escrituras constitutivas. La elevación a públicos de documentos privados y la protocolización de los mismos.

7. Nulidad del instrumento público: Clases. Valor del documento notarial nulo por defecto de forma. Subsanación de errores: Examen del párrafo segundo del artículo 146 del Reglamento. Falsedad del instrumento público: Falsedad penal y falsedad civil.

8. La redacción del instrumento público: La redacción con minuta de los interesados. Partes en que suele dividirse el instrumento público. Menciones previas a la comparecencia. La comparecencia: Contenido y requisitos. Partes y comparecientes. Reseña de circunstancias personales.

9. La identificación de los comparecientes y la fe de conocimiento: Circunstancias a que se refiere. Medios normales y medios supletorios de identificación. Testigos de conocimiento: Su capacidad. Testigos instrumentales: Carácter y necesidad de su intervención; su capacidad en actos «intervivos» y «mortis causa».

10. La comparecencia en nombre ajeno: Intervención con poder, sin poder o con poder insuficiente o no acreditado. Normas generales sobre expresión de la representación en el instrumento público. La ratificación.

11. Manera de acreditar en el instrumento la representación de los menores y de los incapaces. Comparecencia del menor emancipado. Comparecencia del concursado, del quebrado y del suspenso. Representación de la sociedad conyugal. La autorización judicial.

12. Manera de acreditar la representación de sociedades y demás personas jurídicas según su clase. Representación de los Sindicatos de obligacionistas. La comparecencia de personas físicas o jurídicas extranjeras.

13. La intervención notarial en la contratación administrativa: Su fundamento. Casos en que no procede. Representación del Estado, las Comunidades Autónomas, la provincia, el Mu-

nicipio y las demás personas jurídicas de Derecho público en el instrumento notarial. Formas de acreditarla y expresarla.

14. Calificación de capacidad de los comparecientes. La calificación del acto o contrato. La exposición de hechos y antecedentes. Descripción de inmuebles: Rectificación de descripciones. Determinación de los títulos de adquisición. Determinación de cargas y gravámenes. Determinación del valor: Su expresión en moneda extranjera.

15. La parte dispositiva: Estipulaciones y disposiciones. Las llamadas cláusulas de estilo. Reservas y advertencias legales. El otorgamiento: Su significación. Otorgamientos sucesivos. Escrituras de adhesión.

16. Lectura del instrumento. El consentimiento y la firma de los interesados. Consentimiento de quienes no saben o no pueden firmar. Consentimiento de sordos y ciegos. Excepción de documento no leído. La autorización: Concepto y requisitos.

17. Actas notariales: Concepto y clases. Actas de presencia, de referencia, de protocolización y de depósito. Actas de requerimiento y notificación: La cédula de notificación. Derecho del requerido a contestar.

18. Actas de notoriedad: Su naturaleza jurídica. Supuestos de aplicación. Tramitación. Valor probatorio.

19. Las copias. Clases de copias y su valor respectivo. Quién puede pedir las y obtenerlas: Concepto de interés legítimo. Requisitos formales de su expedición. Copias expedidas en virtud de mandato judicial. Recursos contra la negativa a expedir copias. Expresión en la copia de defectos de la matriz o de limitación de efectos. Copias simples.

20. Los testimonios: Concepto, clase y valor respectivo. Testimonios por exhibición, en relación y de vigencia de leyes. Legitimación de firmas: Valor del documento privado con firmas legitimadas. Legalizaciones y apostillas: Concepto y requisitos formales.

21. El protocolo: Concepto y origen histórico. Propiedad del protocolo. El secreto del protocolo. Exhibición del protocolo. El protocolo reservado: Examen de su utilidad. Formación y conservación del protocolo. Índices del protocolo. Archivos de protocolos: Sus clases, organización y régimen.

22. La Demarcación Notarial: Sus revisiones. Clasificación de las Notarías. Categorías personales. La investidura notarial: Requisitos previos. Título, fianza y posesión; Plazos y prórrogas. Responsabilidades a que está afectada la fianza. Devolución de la fianza.

23. Carácter de autoridad del Notario en funciones. Garantías personales. Auxilio de autoridades. Responsabilidad notarial. Responsabilidad disciplinaria, administrativa y civil. Responsabilidad penal del Notario.

24. La Notaría como oficina y como domicilio. Limitaciones a la facultad de establecer la Notaría. Deber del secreto profesional. Deber de prestación de funciones: Cuando puede y cuándo debe el Notario excusar su intervención. El previo requerimiento. Concurso de requerimientos. Incompatibilidades. Régimen de sustituciones en los diversos supuestos.

25. Organización notarial. El Ministro de Justicia: Su carácter, función notarial y función disciplinaria. La Dirección General de los Registros y del Notariado: Su estructura; funciones en orden a la Corporación notarial. El Registro General de Actos de Última Voluntad: Su fundamento. Valor de sus certificaciones.

REGISTRO CIVIL

1. El estado civil de las personas. Caracteres. Acciones de estado. Título de atribución; títulos de legitimación.

2. El Registro Civil. Concepto. Antecedentes históricos. Fuentes normativas. Estados admitidos en Derecho español y hechos inscribibles. Eficacia jurídica general de las inscripciones. Eficacia respecto de terceros. La inexactitud del Registro como cuestión prejudicial. Las llamadas inscripciones constitutivas.

3. La publicidad formal: Restricciones. Organización del Registro: Clases de Registros: Secciones. Reglas de competencia. Titulación. Legitimación y capacidad para promover los asientos. La calificación registral: Recursos.

4. Inscripciones principales y marginales. Anotaciones. Notas marginales. Cancelaciones. Sección 1.ª de nacimiento y general. Constancia de la filiación. La prueba de la filiación.

5. El nombre. Los apellidos. Los apellidos en relación a la clase de filiación. Expediente sobre nombres y apellidos. Inscripción en materia de nacionalidad y de vecindad civil. Expedientes de concesión de nacionalidad.

6. Sección Segunda, de Matrimonios. Valor de la inscripción. La prueba del matrimonio. Las formas de celebración del matrimonio en relación con la inscripción. Dispensas civiles. Registro sobre regímenes matrimoniales de bienes.

7. Sección Tercera, de las defunciones. Inscripción ordinaria. Cadáver desaparecido o inhumado antes de la inscripción. Sección Cuarta, de Tutelas y Representaciones Legales.

8. La rectificación del Registro: Supuestos. Inscripción de nacimiento fuera de plazo. Declaraciones en expediente con valor de simple presunción. Reglas de los expedientes en general.

DERECHO MERCANTIL

1. El derecho mercantil: Concepto y caracteres. Fuentes del Derecho mercantil. El Código de Comercio vigente. Usos mercantiles. El Derecho común subsidiario del mercantil.

2. Los actos de comercio: Evolución de su concepto. Los actos de comercio en el Derecho comparado y en el sistema español.
3. El comercio individual. Capacidad, incapacidad y prohibiciones. Ejercicio del comercio por menores e incapacitados. La habitualidad y el nombre en el ejercicio del comercio.
4. Ejercicio del comercio por personas casadas: Efectos patrimoniales respecto de los bienes propios y comunes. Sociedades entre cónyuges. Especialidades de la representación en Derecho mercantil. Subsistencia y sustitución de poderes mercantiles. El factor mercantil.
5. El comerciante social. Concepto, caracteres y clasificación de las Sociedades mercantiles. Sociedades civiles con forma mercantil. Sociedades mercantiles irregulares. Constitución e inscripción de las Sociedades mercantiles. Personalidad. Efectos de la determinación del objeto social y del domicilio.
6. La Sociedad colectiva: Antecedentes, caracteres y concepto. La razón social. Circunstancias de la escritura de constitución. Capital social: Significado y aportación. Distribución de ganancias y pérdidas. Derechos, obligaciones y prohibiciones de los socios. Gestión y representación de la Sociedad. Responsabilidad de los socios por las deudas sociales.
7. La Sociedad comanditaria: Antecedentes, caracteres y concepto. Circunstancias de la escritura de constitución. Significación del capital social. Aportación de los comanditarios y su posición respecto a la gestión y representación de la Sociedad. Responsabilidad de los socios por las deudas sociales. Sociedad comanditaria por acciones.
8. La Sociedad Anónima: Antecedentes, caracteres y concepto. Sistemas legislativos. Legislación vigente en España. Examen crítico. La denominación social y el Registro de Sociedades Anónimas. Responsabilidad de los socios por las deudas sociales.
9. Constitución de la Sociedad Anónima. Fundación simultánea y sucesiva. La escritura de constitución: Sus requisitos y circunstancias. Los Estatutos sociales: Su contenido y modificación.
10. El capital social en la Sociedad Anónima: Su concepto, función y posibles situaciones. Aumento y reducción del capital social: Requisitos y formas de llevarlos a efecto. El fondo de reserva.
11. La acción en la Sociedad Anónima. La acción como parte del capital: Su puesta en circulación, suscripción y aportación. La acción como título: Sus clases. Transmisión de acciones: Pactos limitativos. La adquisición por la Sociedad de sus propias acciones.
12. La acción y la cualidad de socio. Derechos de los socios: Sus clases. Examen especial del derecho de voto. Pactos sobre su ejercicio y limitaciones. La copropiedad, el usufructo y la prenda de acciones. Los llamados derechos individuales del accionista.
13. Los órganos de la Sociedad Anónima. Junta general: Sus clases. Requisitos de convocatoria, competencia y funcionamiento para la validez de los acuerdos. Acciones de impugnación.
14. La administración de la Sociedad Anónima. El Consejo de Administración. Naturaleza jurídica del cargo de Administrador. Nombramiento, duración, facultades, revocabilidad, capacidad y responsabilidad de los Administradores. Otros órganos de la Sociedad Anónima.
15. La Sociedad de Responsabilidad Limitada: Antecedentes, características y concepto. Idea crítica de la Ley vigente. La escritura de constitución. El capital social; su aportación, aumento y reducción. Prestaciones accesorias. Transmisión de las participaciones sociales. Órganos de estas Sociedades.
16. Transformación de las Sociedades mercantiles. Fusión y absorción: Sus requisitos y efectos, especialmente en las Leyes de Sociedades Anónimas y de Sociedades de Responsabilidad Limitada.
17. Disolución de las Sociedades mercantiles. Causas comunes a todas las Sociedades y especiales de cada una de ellas. Exclusión y separación de socios. Liquidación de las Sociedades mercantiles.
18. Las Sociedades Cooperativas: Concepto y naturaleza. Su régimen jurídico. Sociedades de inversión mobiliaria.
19. El principio de seguridad del tráfico mercantil: Disposiciones que la protegen. El Registro Mercantil: Su organización actual. Principios registrales. La calificación registral y recursos contra la misma. Títulos inscribibles.
20. Inscripción del comerciante individual. Inscripción de Sociedades. Valor de las certificaciones del Registro General de Sociedades. Especialidades en inscripciones de buques y aeronaves.
21. La Empresa mercantil. Teorías sobre su naturaleza y concepto. Bases para una construcción unitaria de la Empresa en nuestro Derecho. Elementos constitutivos de la Empresa. Signos distintivos de la Empresa.
22. La Empresa mercantil como objeto de tráfico jurídico. Transmisión de la Empresa mercantil: Sus problemas. Arrendamiento y usufructo de la Empresa: Especialidades. La hipoteca mobiliaria de la Empresa mercantil.
23. Los títulos valores: Concepto, naturaleza jurídica y caracteres. Clases de títulos valores. Examen especial de los títulos nominativos, al portador y a la orden.
24. La letra de cambio: Función económica y naturaleza jurídica. La letra de cambio y la causa: Sistema español. Función de la cláusula de valor. Acciones y excepciones. Prescrip-
- ciones y caducidad de las acciones derivadas de la letra de cambio.
25. Emisión de la letra. Personas que necesariamente deben intervenir en la letra. Pluralidad de librados. Las indicaciones. Requisitos de forma de la letra: El artículo 444 del Código de Comercio. El requisito del timbre. La letra en blanco.
26. La provisión de fondos como obligación del librador. Cesión de la provisión. La aceptación de la letra: Su significado y efectos. Régimen de la aceptación en el Código de Comercio español: Forma y tiempo de la aceptación. La aceptación condicionada.
27. El endoso: Sus clases y efectos respectivos. Sus requisitos. El aval: Naturaleza jurídica. Forma y efectos. La intervención en la aceptación y en el pago. Vencimiento de la letra en los distintos supuestos. El pago de la letra. Tiempo, identidad e integridad. La letra en moneda extranjera.
28. El protesto: Concepto y fundamento. La cláusula sin gastos y la prohibitiva del protesto. Requisitos del protesto: Artículo 504 del Código de Comercio. Protestos voluntarios: Protesto en caso de quiebra y de mejor seguridad. Protesto de letra perjudicada.
29. El cheque: Sus clases, requisitos y forma. La provisión de fondos. El cheque en blanco y en descubierto. Vencimiento y pago del cheque. El protesto del cheque. Función del cheque como medio de pago: Cámaras de compensación bancaria.
30. Los contratos mercantiles: Su naturaleza. Perfección. Forma. Prueba e interpretación de los contratos mercantiles. La prescripción en Derecho mercantil.
31. La compraventa mercantil. Su concepto legal. Caracteres diferenciales con la compraventa civil. Cuando no se reputa mercantil la compraventa. Obligaciones del vendedor: Entrega de la cosa y saneamiento. Doctrina de los riesgos. Obligaciones del comprador.
32. El contrato de cuenta corriente: Concepto y naturaleza. Objeto de este contrato, sus efectos y extinción. El contrato de cuentas en participación: Concepto y naturaleza. Sus efectos entre los contratantes y frente a terceros. Extinción.
33. Contrato de comisión. Concepto legal y diferencia con el mandato civil. Obligaciones del comisionista. Obligaciones del comitente. Supuestos especiales de comisión.
34. El transporte terrestre. Concepto y naturaleza jurídica. Clases. Elementos personales del contrato. La carta de porte: Naturaleza y requisitos. Obligaciones del porteador y del consignatario. Responsabilidad del porteador. Pluralidad de porteadores. Privilegio del transportista. El deje de cuenta.
35. Los Bancos: Conceptos y clases. Clases de operaciones bancarias. El contrato de cuenta corriente bancaria. Operaciones bancarias pasivas: El depósito irregular de dinero. Operaciones activas: El préstamo de dinero y sus garantías: La apertura de crédito ordinaria y la de créditos documentarios, el descuento.
36. El depósito mercantil: Concepto, clases y contenido. El depósito en almacenes generales: El préstamo mercantil: Concepto, clases y contenido. El préstamo con garantía de valores.
37. El préstamo mercantil representado por obligaciones. Caracteres generales y clases de obligaciones. Emisión de obligaciones: Sus requisitos y efectos. El contrato de suscripción. Amortización de obligaciones. Garantías de los obligacionistas. Sindicatos de obligacionistas.
38. Contrato de seguro. Concepto y clases. Fuentes legales del seguro. Forma del contrato: La póliza. Obligaciones y deberes de las partes. Duración del contrato. Seguros contra daños. El interés asegurado. Indicación de los seguros regulados en nuestra legislación. El reaseguro.
39. Seguro de personas Seguro sobre la vida: Caracteres y clases. El beneficiario: Su posición frente a acreedores y herederos del asegurado. Cambio de beneficiario. Rescate y reducción de la póliza. Seguro de accidentes. Seguros de enfermedad y asistencia sanitaria.
40. La quiebra: Antecedentes y concepto. Clases de quiebra. Efectos de la quiebra en cuanto a la capacidad del quebrado y respecto de los acreedores. La masa de la quiebra: Masa activa y pasiva. Retroacción y reivindicación de la quiebra.
41. Órganos de la quiebra. Examen de los síndicos y sus facultades de representación. Operaciones de la quiebra: Reconocimiento, graduación y pago de créditos. El convenio con los acreedores. Especialidades de la quiebra de Sociedades mercantiles.
42. Las llamadas situaciones intermedias: La suspensión de pagos. Concepto y requisitos. Sus efectos respecto a los acreedores y respecto al deudor. La capacidad del suspenso. La masa de la suspensión de pagos y sus órganos. El convenio en la suspensión de pagos.
43. Personas que intervienen en el comercio marítimo: Especial referencia al naviero. El buque: Concepto y naturaleza jurídica. Condominio de buques. Nacionalidad. Registro de matrícula. La aeronave: Concepto, naturaleza y régimen jurídico.
44. La adquisición del buque. Contrato de construcción. Compraventa voluntaria del buque: Capacidad, objeto y forma. Limitaciones y autorizaciones especiales. Venta forzosa. Usucapción de buques.
45. Constitución de derechos reales sobre el buque. El crédito naval. La hipoteca naval. Objeto de la garantía. Hipoteca

del buque en construcción. Extensión objetiva de la hipoteca. Requisitos de su constitución. Efectos de la hipoteca naval. Prescripción y cancelación.

DERECHO ADMINISTRATIVO

1. Derechos fundamentales y libertades públicas. El procedimiento sancionador. Garantías constitucionales. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo.

2. Las funciones y los poderes del Estado. El poder legislativo; Proceso de elaboración de las leyes. Decretos legislativos y Decretos-leyes. La potestad normativa de la Administración; Proceso de elaboración de las normas. El Reglamento. Jerarquía de disposiciones.

3. Administración y jurisdicción; Naturaleza respectiva. La jurisdicción voluntaria y la llamada Administración Pública de Derecho privado. El concepto de acto administrativo. La cuestión de los actos políticos o de gobierno. Potestades regladas y potestades discrecionales. Los derechos público subjetivos.

4. El control de la Administración; Sistemas. El recurso contencioso-administrativo; Régimen vigente. La responsabilidad de la Administración.

5. Órganos de la Administración del Estado. Competencia de los órganos de la Administración Central. Delegación de atribuciones. El Ministerio de Justicia. El Consejo de Estado.

6. Organización territorial del Estado. La Administración Local. Las Comunidades Autónomas. Competencia del Estado y de las Comunidades Autónomas en materia de Derecho privado.

7. La Ley de Procedimiento Administrativo. Ambito de aplicación de la Ley de Procedimiento Administrativo. Requisitos de los actos administrativos; Clases de invalidez. Competencia de los órganos administrativos. Conflictos de atribuciones. Ley de conflictos jurisdiccionales. Abstención y recusación.

8. Los interesados Términos y plazos en el procedimiento administrativo. Información y documentación. Recepción y registro de documentos. Iniciación del procedimiento administrativo. Ordenación; Tramitación, comunicaciones y notificaciones. Instrucción; Informe y prueba. Audiencia del interesado. Terminación. Resolución; doctrina sobre el silencio administrativo. Desistimiento, renuncia y caducidad. Eficacia y ejecutoriedad de los actos administrativos. Recursos administrativos. Recurso de alzada. Recurso de reposición. Recurso de revisión.

9. La contratación administrativa.

10. Los medios de ejecución administrativa forzosa. La expropiación forzosa. La Administración y la justicia ordinaria.

11. La propiedad urbana. Clasificación del suelo según la Ley del Suelo. Régimen jurídico de la propiedad por razones de ordenación urbana. Especial consideración de sus limitaciones.

12. La legislación de viviendas de protección oficial. Limitaciones que impone; Especial referencia a su transmisión.

13. La propiedad rústica; Orientaciones actuales. Examen de la legislación vigente en esta materia, con especial referencia a explotaciones familiares y unidades mínimas de cultivo. La concentración parcelaria; Requisitos, procedimientos, efectos e impugnación.

14. El patrimonio del Estado. El dominio público. Clases de bienes de dominio público y su régimen. La concesión sobre bienes de dominio público. El dominio privado de la Administración. Los bienes comunales.

15. El servicio público. La gestión de los servicios y actividades. Modos de gestión. Sociedades de economía mixta.

16. La situación del funcionario. Régimen general de los del Estado. Responsabilidad civil y penal de los funcionarios. Responsabilidad civil de los Registradores.

17. Organización territorial de los Registros de la Propiedad. Modificaciones territoriales de los Registros; Especial referencia a las divisiones materiales y a las llamadas divisiones y agrupaciones personales. Régimen interior de los Registros con varios titulares en situación de división personal. Los libros del Registro; Sus clases. Traslados de libros y de inscripciones de fincas como consecuencia de una alteración territorial.

18. Los Registradores de la Propiedad; Naturaleza del cargo. Incompatibilidades. Consultas de los Registradores. Colegio Nacional de Registradores. Dotación de los Registros de la Propiedad.

19. Arancel de Notarios y Registradores. Principales criterios. Procedimiento para hacer efectivos los honorarios y cantidades suplidas. Recurso de impugnación de honorarios.

LEGISLACION DEL IMPUESTO DE DERECHOS REALES

1. Sistema tributario español vigente. La Ley General Tributaria; Estructura y conceptos básicos de la misma. Tributación de los rendimientos del trabajo, del capital y de las actividades profesionales o industriales en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

2. Impuesto sobre el Tráfico de Empresas. Función del Impuesto sobre el Valor Añadido. Arbitrio Municipal de Plusvalía. Las contribuciones Rústica y Urbana.

3. El Impuesto de Sucesiones. Hecho imponible y base liquidable en las sucesiones. Clases de liquidaciones. Reglas de competencia. Prescripción. Tratamiento fiscal de las donaciones.

4. Reglas generales de liquidación en el Impuesto de Sucesiones. Criterios de la tarifa. La participación de la herencia. Tributación de los excesos de adjudicación y de las adjudicaciones para pago de deudas. Aceptación y renuncia de la herencia; sus efectos fiscales.

5. El usufructo en las sucesiones. Adquisiciones hereditarias del cónyuge viudo. Liquidación de sustituciones y reservas. Los fideicomisos forales.

6. El Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Reglas generales de liquidación. Afectación de bienes al impuesto. Normas de competencia. La autoliquidación. Actos sujetos al tráfico de empresas.

7. Actos sujetos en las transmisiones onerosas. Tipos aplicables. Liquidaciones por préstamos, hipotecas y aplazamientos de pago. Constitución, transmisión y extinción de usufructos y derechos de uso y habitación.

8. Régimen de las operaciones societarias. Constitución de sociedades y aumentos y disminuciones de capital. Extinción de sociedades. Disolución de condominio. Tributación de los documentos notariales, judiciales y administrativos. Liquidación de las anotaciones preventivas.

19058

RESOLUCION de 22 de junio de 1981, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se hace pública la lista provisional de admitidas y excluidas para la oposición a plazas del Cuerpo Especial Femenino de Instituciones Penitenciarias convocada por Orden de 8 de abril de 1981.

En cumplimiento de lo preceptuado en el apartado 6.º de la Orden de este Departamento de fecha 8 de abril de 1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 103 de 30 de abril de 1981, por la que se convoca oposición para proveer ocho plazas del Cuerpo Especial Femenino de Instituciones Penitenciarias,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que se inserte en el citado Boletín las siguientes relaciones de aspirantes admitidos y excluidos para la oposición de referencia:

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
Admitidas		
Turno restringido		
(Con arreglo a la Ley 36/1977, de 23 de mayo)		
1	Cánovas Vacas, Elena	1.088.828
2	Castaño Catalá, Rosario	5.357.606
3	Chamorro Castagna, Guadalupe	45.036.214
4	Largo Macho, Rosario María	71.918.132
5	Leiro Sanicuzans, María Lourdes	10.786.334
6	López López, Purificación	24.099.735
7	López Mas, María Concepción	51.330.166
8	Núñez García, María del Rosario	7.812.162
9	Pinedo Ayala, Consuelo	668.831
10	Presa Llorente, Celia	9.705.419
11	Sánchez Lorenzo, María Carmen	19.577.145
12	Simón Simón, María Dolores	50.936.058
Turno Restringido (con arreglo a la Ley 70/1978, de 26 de diciembre):		
1	Calle Berenguer, Elena	787.761
2	Camacho Pérez de Madrid, Asunción	28.588.339
3	Cea Sanguino, María Inmaculada	8.951.125
4	López López, María Luz	1.061.273
5	Sesma Montañel, Ana María	50.695.006
6	Toscano Liria, Lourdes	276.664
Turno libre		
1	Altaras Millán, María Elena	50.662.500
2	Alvarez Castaño, Inés	13.709.056
3	Asensio Elizalde, María Jesús	17.866.010
4	Beaumont Casales, María Amparo	15.807.588
5	Calderón Martín, Ana	24.901.249
6	Calle Berenguer, Elena	787.761
7	Camacho Pérez de Madrid, Asunción	28.588.339
8	Castaño Catalá, Rosario	5.357.606
9	Cea Sanguino, María Inmaculada	8.951.125
10	Cocho Casquete, Montserrat	13.078.346
11	Díaz Martínez, Ana	1.436.904
12	Esteban Pérez-Serrano, María Isabel	2.502.997
13	Fernández Payo, Gloria	17.850.886
14	Flores Guijarro, Maryna	51.882.778
15	Fresno Malagón, Aurora	9.720.626
16	Gallardo Morena, Juana María	25.946.345
17	García Fernández, Luisa	22.964.331
18	García Landia Albaroba, María Angeles	15.799.997
19	Gómez Encinas, María Angeles	3.422.482
20	González Bravo, María Araceli	7.814.216
21	González Sánchez, Carmen	8.892.386
22	Herrojo Alcuescar, Carmen	11.378.162
23	López Chapa, Sara	39.314.369
24	López López, María Henar	12.356.281
25	López Mas, María Concepción	51.331.066
26	López Sánchez, Matilde	22.479.957
27	Marín Andrade, María Cándida	4.549.442
28	Martín López, Brigida	70.026.290